## JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de julio de dos mil trece (2013)

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL	
REF:	Reparación Directa
DTE:	YENIFER CASTRILLÓN PALACIO y otros
DDO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO
	NACIONAL
RDO	05001 33 33 028 <b>2012 – 00476</b> 00

Vencido como se encuentra el término, en cumplimiento del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este Despacho fija como fecha para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL, el día doce (12) de agosto de dos mil trece (2013) a las nueve de la mañana (9:00 p.m.), y se llevará a cabo en el Juzgado Veintiocho Administrativo Oral de Medellín.

En la fecha y hora señaladas, en caso de que no sea decretada prueba alguna y surtido el traslado de los alegatos a las partes, este Despacho proferirá sentencia sobre el asunto de la demanda.

Se advierte a los apoderados judiciales que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de las medidas contempladas en el numeral 4 del artículo 180 del CPACA.

Notifíquese por estados la presente decisión a las partes.

## NOTIFÍQUESE,

## DIEGO LUIS TORRES VILLA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO el auto anterior

Medellín, 12 de julio de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA Secretaria